

Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



Seguimiento a Planes de Desarrollo Territoriales PDT



OBJETIVO GENERAL

Hacer seguimiento al cumplimiento de la administración frente a los objetivos estratégicos planteados en los Planes de Desarrollo Territoriales – PDT.

NORMATIVIDAD

- ❖ **Ley 152 de 1994** “Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”
- ❖ **Ley 617 de 2000** “Evaluación de la gestión de las ET”
- ❖ **Constitución Política 1991** Artículos 343 y 344
- ❖ **Resolución 3832 de 2019** “Clasificación Presupuestal ET (CCPET), uso del Manual de Clasificación Programático del Gasto Público”
- ❖ **CONPES 3918** “Estrategia para la implementación de los ODS”
- ❖ **Plan Marco de Implementación-PMI y CONPES 3932** “Articulación PMI con instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas Nacionales y territoriales”



Por qué el seguimiento a los PDT

- Para apoyar el ejercicio de seguimiento y evaluación de los gobiernos territoriales con el objeto de mejorar permanentemente su gestión

Implementación del Seguimiento

- Desde 2006 se ha realizado el seguimiento a los PDT, con el fin de establecer el nivel de cumplimiento de los PDT a partir de la estimación del porcentaje de logro de las metas de producto programadas

Plan Indicativo

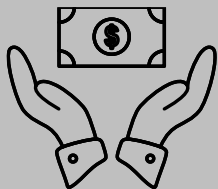
- Instrumento de planeación estratégica que complementa y contribuye a especificar el alcance de las disposiciones contenidas en el PDT, constituyéndose en el insumo principal para establecer el nivel de cumplimiento y avance en relación con la implementación de este



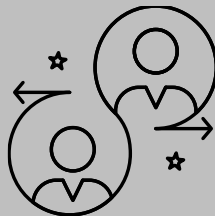
KIT DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

Plan de desarrollo al alcance de todos

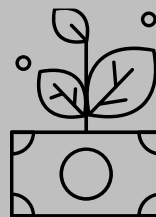
Apoyar la formulación de PDT orientados a resultados,
monitoreables y con visión territorial.



Diagnóstico situacional
y financiero



Parte estratégica



Plan plurianual de
inversiones



Seguimiento PDT
SIEE

Nueva estrategia de Seguimiento a PDT



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Seguimiento a Planes de Desarrollo Territoriales PDT



Nueva Estrategia de Seguimiento a PDT



Nueva Plataforma

El insumo principal para programación del Plan Indicativo es el KPT

Cargue y reporte vía Web

Seguimiento a resultados

Módulo de reportes

Publicidad y rendición de cuentas

Seguimiento acumulado del PDT

Participación activa entre niveles de gobierno

Nuevos actores involucrados

Contralorías

Concejos Territoriales de Planeación

ART, Paz y Víctimas



¿QUÉ SE MANTIENE?

- ❖ Estructura basada en la parte estratégica y de inversiones del Plan de Desarrollo.
- ❖ Programación física y financiera de las metas de producto.

¿QUÉ CAMBIA?

- ❖ Propuesta de homologación del PDT con la metodología propuesta por el Kit de Planeación Territorial (adopción del Manual de Clasificación Programático del Gasto Público y del catálogo de productos de la MGA).
- ❖ Herramientas de apoyo.
- ❖ Inclusión de iniciativas relacionadas con Paz, Víctimas y PDET.
- ❖ Orientación de metas: para productos se contempla metas de mantenimiento e incremento.

Plan Indicativo



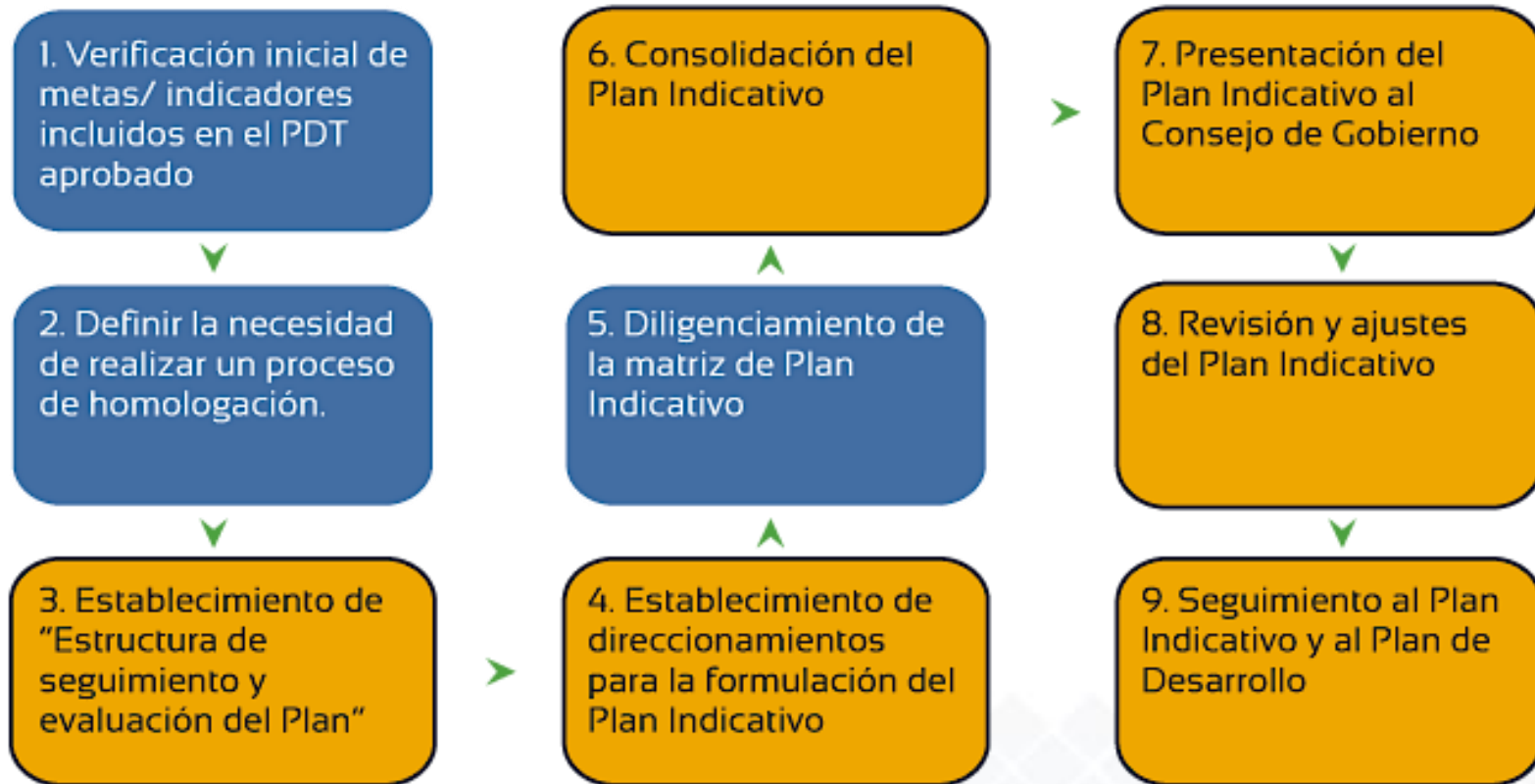
El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

**Seguimiento a Planes
de Desarrollo Territoriales PDT**



Elaboración del Plan Indicativo



Proceso de Seguimiento a PDT



Ítem	Actividad	Responsable	Medio de publicación/ aplicativo de reporte o validación/ medio de envío	Fecha limite (*)
1	Publicación guía plan indicativo	DNP- DDDR	Portal Web del DNP y Portal Territorial	Octubre 2020
2	Capacitaciones Seguimiento a PDT	DNP- DDDR	Microsoft Teams	Noviembre 2020
3	Cargue del PDT aprobado al KPT	Municipios, Distritos y Gobernaciones	Portal KPT	Marzo 2021
4	Programación del PI	Municipios, Distritos y Gobernaciones	Formato Plan indicativo	primer semestre del 2021
5	Reporte de avance del PDT	Municipios, Distritos y Gobernaciones	Portal KPT	Segundo semestre de 2021

*Las fechas corresponden a periodos de tiempo esperados para el desarrollo de las actividades de seguimiento, de presentarse modificaciones, estos cambios serán notificados oportunamente.

Paso 1 Clasificación de las metas registradas en la parte estratégica del PDT



Guía de Clasificación de Metas

	Meta de Resultado o Bienestar	Meta de Producto	Meta de Gestión
Definición	Aquella que cuantifica el objetivo general de una política, programa y/o proyecto.	Aquella que cuantifica los bienes y/o servicios necesarios para alcanzar los objetivos específicos de una política, programa y/o proyecto.	Aquella que cuantifica el nivel de cumplimiento de actividades y/o procesos requeridos para lograr la entrega de los productos asociados a una política, programa y/o proyecto.

Las entidades territoriales deben registrar la parte estratégica del PDT aprobado en el Plan Indicativo.

Para ello es necesario incluir de forma coherente y clara los compromisos asumidos en materia de líneas estratégicas, programas, resultados e intervenciones puntuales (productos) para alcanzarlos.

- Esta clasificación no es necesaria cuando se hizo uso del Manual de Clasificación Programático del Gasto Público y del Catálogo de Productos de la MGA
- Enlace para consulta la guía de PI y sus documentos y formatos anexos <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-integral.aspx>

Paso 1 Modificación de los Planes de Desarrollo



Caso en PDT aprobado	Procedimiento Sugerido
1. Meta de resultado sin productos asociado	Cuando las metas de producto a asociar ya han sido aprobadas por Concejo o Asamblea, es posible hacer la asociación en el Instrumento PI. En caso de que se desee asociar metas de producto nuevas, esto representa un ajuste al PDT por lo que se debe tramitar ante la corporación administrativa respectiva (Concejo Municipal o Asamblea Departamental).
2. Meta de producto sin resultado asociados	Asociar en Instrumento PI, sin necesidad de recurrir a aprobación por parte de la corporación administrativa (concejo municipal o Asamblea Departamental)
3. Metas con indicadores inconsistentes	Definir de manera clara y consistente el indicador en instrumento PI. El nuevo indicador deberá ser coherente con el objeto a cuantificar y la situación deseada que se infiere del objetivo del programa en el PDT.
4. Meta producto/ resultado (bienestar) ambigua o no clara.	<ul style="list-style-type: none"> • Ajuste al PDT: Tramitar ante la corporación administrativa respectiva (Concejo Municipal o Asamblea Departamental) el ajuste o reformulación a las metas ambiguas o no claras (p.ej. que no guardan relación lógica entre el resultado esperado y los productos previstos). • Instrumento PI: A través del PI definir un indicador claro y consistente. No se debe cambiar el sentido u objeto a cuantificar por la meta ni la situación deseada; para tal efecto, teniendo en cuenta que la meta es ambigua se recomienda revisar la consistencia del indicador con el objetivo del programa asociado a la meta.

Caso en PDT aprobado	Procedimiento Sugerido
5. PDT no contiene metas	A través de Instrumento PI construir las metas e indicadores que sean consistentes con los objetivos del programa del PDT aprobado
6. Metas de producto que no corresponden a competencias de la ET.	Tramitar ajuste ante la corporación administrativa respectiva (Concejo Municipal o Asamblea Departamental)
7. Metas de gestión en PDT	Realizar seguimiento en instrumento Plan de Acción -PA
8. Programas del PDT diferentes a los del Manual de Clasificación del Gasto Público.	Si la ET opta por realizar el proceso de homologación, para incluir dentro del PDT los programas del Manual de Clasificación Programático del Gasto Público debe tramitarse el ajuste ante la corporación administrativa respectiva (Concejo Municipal o Asamblea Departamental).



Paso 2 Definir la necesidad de realizar un proceso de homologación



Ejemplo	Observación
Meta de resultado: "Incrementar en un 5,7% el índice de la calidad educativa"	En la meta no es claro cuál es la línea base ni el valor que se espera alcanzar. Sería mejor establecer el valor al cual se quiere llegar (p.ej. Incrementar a 80% el índice de calidad educativa).
Meta de resultado: "Mejorar en un 40% la oferta institucional en la prestación de los servicios de salud"	Es una meta demasiado general y también sin línea de base. El indicador no es medible porque no se define en qué consiste esa "mejora". Sería recomendable el usar un verbo más fuerte (p.ej. aumentar, incrementar).
Meta de resultado: "disminuir el bajo peso al nacer de 15% al 13%". Meta de producto asociada: "construcción de 15 viviendas"	Para este caso, el bien que se entrega "viviendas", no está relacionado directamente con el resultado esperado de disminuir el bajo peso al nacer.
Cobertura educación media Línea base: 35% Meta: 42% Meta de resultado: "aumentar 7% la cobertura en educación media"	La meta está mal formulada, porque la ET quiere aumentar 7 puntos porcentuales la cobertura (pasar de 35% a 42%) y no aumentar 7%, ya que eso implicaría pasar de 35% al 37,45%
Indicador de producto: "Monto de recursos gestionados para construcción de un megacolegio"	No es un indicador de producto, ya que hace relación a una acción (hacer gestión). Este indicador, con su meta asociada, deberá ir en el Plan de Acción de la dependencia con responsabilidad en dicha meta.
Indicador de producto: "Número de alumnos en programas de bilingüismo implementados en las instituciones educativas". Sin meta de resultado asociada	Si la ET territorial incluyó en su PDT acciones para mejorar el nivel de inglés de los estudiantes, debió haber incluido metas de resultado asociadas, tales como mejorar los resultados en inglés en las pruebas Saber.

La revisión de estos ejemplos puede ayudar a la entidad territorial a definir la necesidad de realizar la homologación de su Plan de Desarrollo, con el fin de darle mayor precisión y estructura a las intervenciones propuestas



- ❖ Revisar la estructura del PDT para determinar si la misma es clara y coherente y si el PDT es susceptible de seguimiento y evaluación (SyE).
- ❖ Se recomienda identificar los líderes y/o gerentes de las metas, quienes son los responsables de materializar los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo.



Establecimiento de direccionamientos para la formulación del PI

- ❖ La Oficina de planeación o la dependencia que haga sus veces, debe definir unas orientaciones metodológicas
- ❖ Para que los líderes y gerentes de metas participen de manera activa y coordinada en el proceso de elaboración del Plan Indicativo

Diligenciamiento de la matriz de Plan Indicativo

Los líderes y gerentes, bajo la coordinación de la Oficina de Planeación, o de la dependencia que haga sus veces, elaborarán el Plan Indicativo reflejando la estructura básica de la parte estratégica del Plan de Desarrollo.



Consolidación del PI

- ❖ La Oficina de planeación, o la dependencia que haga sus veces consolidará el Plan Indicativo de la entidad territorial.

Presentación del Plan Indicativo al Consejo de Gobierno

Con el fin de institucionalizar el Plan Indicativo como instrumento para el seguimiento y la toma oportuna de decisiones, se sugiere que éste sea aprobado en Consejo de Gobierno. Cuando sea necesario ajustar el Plan Indicativo, la nueva versión también debe ser aprobada por el Consejo de Gobierno.



Revisión y Ajustes del PI

- ❖ De acuerdo con las recomendaciones emitidas por el Consejo de Gobierno, la Oficina de Planeación o la dependencia que haga sus veces, realizará los ajustes respectivos del Plan Indicativo.

Seguimiento al Plan Indicativo y al Plan de Desarrollo

- ❖ El Plan Indicativo debería constituirse en la base del sistema de seguimiento a la implementación del PDT que se establezca en la entidad territorial

Homologación del PDT con la metodología propuesta por el KPT



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



Seguimiento a Planes de Desarrollo Territoriales PDT



1. ¿Qué tipo de estructura tiene el plan de desarrollo de mi entidad territorial?
2. ¿Cuántos y cuáles son los niveles que tiene mi PDT aprobado? Por ejemplo, el KPT propuso:

Nivel 1	Línea estratégica (sectores).
	Indicador de resultado (Indicador de bienestar)
Nivel 2	Programa presupuestal
Nivel 3	Producto
Nivel 4	Indicador de producto

Opción de homologación A



Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5		
Eje	Programa	Indicador de resultado	Sub programa	Producto		
Macondo incluyente	Política pública de envejecimiento y vejez	Adultos mayores que mejoraron su calidad de vida	La casa del abuelo de Macondo	Construcción, dotación y puesta en funcionamiento de la casa del abuelo		
			Mis viejitos de Macondo	Atender de forma integral a los adultos mayores que vivan solos		
		Igualdad de género	Tasa de violencia intrafamiliar	Estrategia de acompañamiento psicosocial a hombres vinculados en situaciones de maltrato a la mujer.		
			Crear y poner en funcionamiento el consejo consultivo de la mujer			
	Grupos poblacionales	Acciones para reducir y prevenir el consumo de sustancias psicoactivas	Niños, niñas y adolescentes		Organización y puesta en marcha del club de la juventud	
				Atención a víctimas	Población víctima atendida	Formular y ejecutar el plan de acción territorial de víctimas
						Generar y poner en marcha un proyecto de emprendimiento para la población víctima
Acciones para prevenir la discriminación				Minorías	Diseñar y ejecutar una estrategia para la identificación, atención y vinculación de las minorías en mesas de diálogo	

El municipio Macondo realizó su plan de desarrollo en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En este sentido, el eje 3 denominado “Macondo incluyente” está asociado al ODS 10 y tiene la siguiente estructura y contenidos:

Orientación A (Ejemplo)



Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Eje	Programa	Indicador de resultado	Sub programa
Macondo incluyente	Política pública de envejecimiento y vejez	Adultos mayores que mejoraron su calidad de vida	La casa del abuelo de Macondo Mis viejitos de Macondo
	Grupos poblacionales	Tasa de violencia intrafamiliar	Igualdad de género
		Acciones para reducir y prevenir el consumo de sustancias psicoactivas	Niños, niñas y adolescentes
		Población víctima atendida	Atención a víctimas
		Acciones para prevenir la discriminación	Minorías

Paso 1:

Identificar y validar que los productos consignados en el plan de desarrollo en cada entidad territorial efectivamente si corresponden a un producto y no a actividades de gestión

Orientación A (Ejemplo)



Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Eje	Programa	Indicador de resultado	Sub programa
Macondo incluyente	Política pública de envejecimiento y vejez	Adultos mayores que mejoraron su calidad de vida	La casa del abuelo de Macondo Mis viejitos de Macondo
	Grupos poblacionales	Tasa de violencia intrafamiliar	Igualdad de género
		Acciones para reducir y prevenir el consumo de sustancias psicoactivas	Niños, niñas y adolescentes
		Población víctima atendida	Atención a víctimas
		Acciones para prevenir la discriminación	Minorías

Paso 2:

Identifique el nivel de la estructura de plan de desarrollo que coincide en **mayor medida** con el alcance que tiene un **programa presupuestal** dentro del Manual de Clasificación de la Inversión.

Paso 3:

Una vez identificado el nivel de su estructura que se asemeja al programa presupuestal, haga una revisión de cada uno de los elementos que hacen parte de ese nivel.

Orientación A (Ejemplo)



Nivel 1	Nivel 2	Nivel 4	Nivel 4	Catálogo territorializado de la MGA
Eje	Programa	Sub programa	Producto	Producto
Macondo incluyente	Política pública de envejecimiento y vejez	La casa del abuelo de Macondo	Construcción, dotación y puesta en funcionamiento de la casa del abuelo	(4104001) Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados (4104015) Servicios de atención y protección integral al adulto mayor
		Mis viejitos de Macondo	Atender de forma integral a los adultos mayores que vivan solos	(4104015) Servicios de atención y protección integral al adulto mayor
	Grupos poblacionales	Niños, niñas y adolescentes	Organización y puesta en marcha del club de la juventud	(1905020) Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas
		Minorías	Diseñar y ejecutar una estrategia para la identificación, atención y vinculación de las minorías en mesas de diálogo	(4502001) Servicio de promoción a la participación ciudadana

Una vez identificados los programas presupuestales, ahora identificará sus respectivos productos.

Paso 4:

Los productos pueden ser buscados en el catálogo territorializado de la MGA. Hay algunos productos que se pueden encontrar en más de un programa presupuestal. En el caso que no, elija su producto y revise que esté asociado al programa presupuestal del catálogo que identificó.

En el caso que no coincida el programa presupuestal del producto y el asociado inicialmente mantenga el programa presupuestal del producto.

Sectores del catálogo a los que pertenece el producto

Inclusión social

Gobierno Territorial

Salud



Paso 5

- ❖ Una vez identificado el producto del catálogo, elija el indicador de producto que se aproxima más a las unidades de medida en las que definió sus metas.

Paso 6

- ❖ En el caso de no encontrar su producto, puede consultar a suifpterritorio@dnp.gov.co un concepto sobre su producto siguiendo el protocolo que se ha establecido para ese propósito.

Orientación B (Ejemplo)



El programa es la entrada para el ejercicio entre el PDT y el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público.



Orientación B (Ejemplo)



Paso 1

Identificar y relacionar el sector FUT objeto de asociación con el programa del Manual de Clasificación.

Sector FUT A.17 Fortalecimiento Institucional

Inversión realizada en programas y proyectos de evaluación, reorganización y capacitación institucional para mejorar la gestión de la administración local de acuerdo con sus competencias legales

Paso 2

Identificar la articulación FUT con el catálogo de inversión a partir de la descripción del programa del Manual de Clasificación.

Sector FUT	Sector Manual de Clasificación	Programa Manual de Clasificación	Descripción Programa de Manual de Clasificación
A.17 Fortalecimiento Institucional	45 Gobierno Territorial	4599 Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Inversión realizada en programas y proyectos de evaluación y reorganización institucional para mejorar la gestión de la administración local de acuerdo con sus competencias legales

Orientación B (Ejemplo)



Paso 3

Verificar el alcance del programa presupuestal a partir de la descripción de los elementos constitutivos asociados al programa.

Paso 4

Identificar la relación de las metas de producto de cada programa con los elementos constitutivos del Manual de Clasificación Programático del Gasto Público, con el fin de identificar la asociación del producto con el objeto de gasto. (Identificar los productos asociados a cada elemento constitutivo, para encontrar su relación directa).

Sector FUT	Sector Manual de Clasificación	Programa Manual de Clasificación	Elementos Constitutivos Programa del Manual de Clasificación
A.17	45	4599	45991. Tecnologías de la información y las comunicaciones: incluye el diseño, implementación, mejoramiento y asistencia operativa de los sistemas de información para la gestión administrativa, financiera, tributaria y en general, de los procesos de apoyo a la gestión y dirección del gobierno.
A.17	45	4599	45992. Fortalecimiento de las capacidades institucionales: incluye las acciones de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción, acordes con las necesidades identificadas en los diagnósticos realizados, encaminadas al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, competencias y habilidades de los funcionarios públicos en aras de la creación de valor público. 45993. Infraestructura y equipamiento administrativo: Incluye la adecuación, mejoramiento, ampliación construcción y dotación de la infraestructura administrativa. 45994. Gestión y desempeño institucional: Gestión y desempeño institucional: Incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, incluye la elaboración de documentos que contribuyen a mejorar la gestión y el desempeño institucional.



Paso 5

Sobre los productos que podrían estar incorporados en los elementos constitutivos identificar a través del Manual de Clasificación los indicadores de producto objeto de las intervenciones priorizadas

Productos PDT Macondo	Productos Sector FUT A.17	Productos Manual de Clasificación Programa 4599
<p>Ejecución e implementación del proceso de gestión documental, con recurso humano, tecnológico, logístico y en infraestructura</p> <p>Ejecutar programa de formación y capacitación a funcionarios según su competencia del Municipio de Yopal</p> <p>(A.17.2)</p>	<p>A.17.1 Procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa</p> <p>A.17.2 Programas de capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de Ley.</p>	<p>Producto. 4599052. Servicio de gestión documental</p> <p>Indicador de producto. 459905200. Sistema de gestión documental implementado.</p> <p>Producto. 4599058. Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa. Indicador de producto. 459905801. Capacitaciones realizadas.</p>

Formato Plan Indicativo



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

**Seguimiento a Planes
de Desarrollo Territoriales PDT**





El DNP pone a disposición de los usuarios:

1. La guía del plan indicativo
2. Anexo 1: Concepto jurídico
3. Anexo 2: Buscador de productos con palabras clave
4. Anexo 3: Formato de plan indicativo

Información disponible en:

<https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-integral.aspx>

Gracias



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Seguimiento a Planes de Desarrollo Territoriales PDT

